

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2003

III
ACTIVIDADES
DE URGENCIA

Volumen 1

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2003. III-1

Abreviatura: AAA'2003.III-1

Coordinación de la edición:

Dirección General de Bienes Culturales
Servicio de Investigación y Difusión del
Patrimonio Histórico.

C/. Levies, 27
41071 Sevilla
Télf. 955036900
Fax: 955036943

Gestión de la producción:

Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales.
Área de Programas de Cooperación Cultural y de Difusión e
Instituciones del Patrimonio Histórico.

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

© de los textos y fotos: sus autores.

Edita: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura.

Impresión: RC Impresores, S.C.A.
ISBN de la obra completa: 84-8266-609-6
ISBN del volumen III-1: 84-8266-612-6
Depósito Legal: SE-3593-2006

INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN EL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN RESIDENCIAL N° 3 LOS LAZARILLOS, ALJARAQUE, HUELVA

DIEGO GONZÁLEZ BATANERO
BEATRIZ GARCÍA GONZÁLEZ
VANESSA ZAMBRANO SUÁREZ
LUIS MATA LAGO

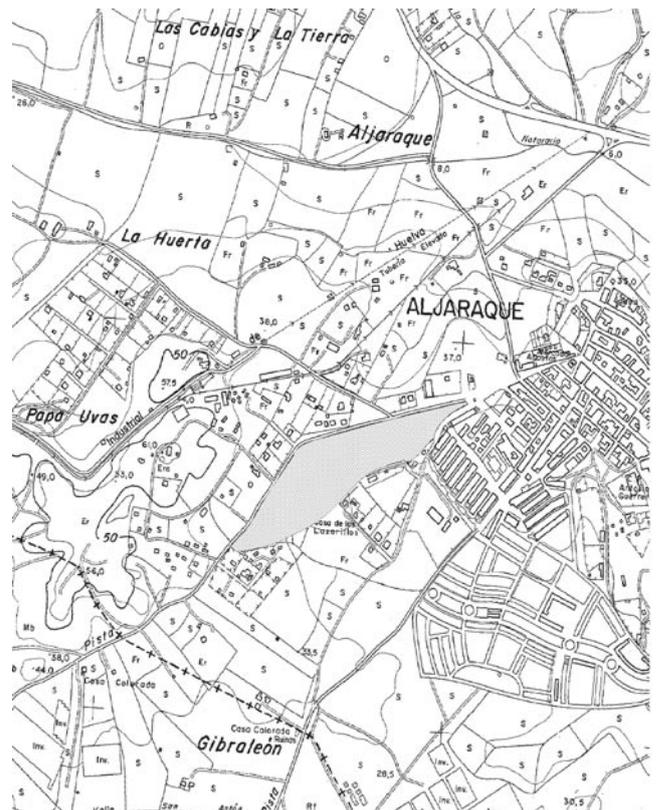
El área sobre el cual se llevó a cabo esta Intervención Arqueológica Preventiva, se halla en el término municipal de Aljaraque. La superficie total tiene una extensión de 5'50 hectáreas según Las Normas Subsidiarias de Aljaraque. El polígono tiene una forma irregular y alargada terminando en el Este con forma de cuchillo, mientras que al Norte lo delimita la vía que lo conecta con el término de Gibraleón.

Este polígono se localiza junto a la población, entre el suelo urbano denominado “Casa de la Era” y el sector de núcleos rurales consolidados junto a la población. Dentro de él se halla localizado parte del yacimiento de “El Cristo”, catalogado en la base de Datos Arqueos y en la Carta Arqueológica del Término Municipal de Aljaraque, cuyas coordenadas UTM son:

PUNTO	X	Y
1	674525,3395	4126676,900
2	674616,1284	4126618,575
3	674753,3442	4126530,424
4	674873,0117	4126453,547
5	674837,3162	4126391,273
6	674797,7445	4126322,236
7	674750,9126	4126240,534
8	674641,1605	4126309,986
9	674507,5150	4126394,559
10	674389,7887	4126489,057
11	674436,0731	4126540,026
12	674475,3609	4126000,267

En este polígono conocido como “Los Lazarillos”, se llevará cabo un proyecto de urbanización acogido al Plan Parcial de Ordenación Residencial n° 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Aljaraque, en la que se contempla la modificación de la situación de los aparcamientos y las manzanas 3, 4, 5 y 7. En cuanto a la situación de aparcamientos y la manzana 3, destinada inicialmente a un uso social-comercial, esta pasa a través de esta modificación (Plan Parcial de Ordenación Residencial n° 3) a tener un uso residencial con la construcción de 83 viviendas.

Por otra parte, el yacimiento de “El Cristo”, conforme al Plan de Ordenación Urbana del municipio que nos ocupa, está integrado en un estatuto de especial protección denominado “Identificación, Estudio y Delimitación de Yacimientos y Áreas arqueológicas del Término Municipal de Aljaraque”, el cual debe atenderse a las directrices que la Consejería de Cultura considere oportuno, y que pueden establecer diferentes propuestas de actuación para su adecuado cumplimiento.



Localización PP3 - Aljaraque	Intervención Arqueológica Preventiva
Dirección: Beatriz García y González / Diego González Batanero	

FIG. 1. Localización del Plan Parcial nº3.

Conforme a la resolución del 10 de diciembre de 2003 se realizó una intervención arqueológica en tres fases; una primera de prospección superficial, la cual a su vez se dividió, a su vez, en dos, una primera consistente en la prospección superficial intensiva con cobertura total del área del PP3, y una segunda prospección de carácter superficial intensiva micro-espacial del área ocupada por el yacimiento “El Cristo”.

En esta primera fase se hallaron algunas acumulaciones de material que ayudaron a delimitar el perímetro del yacimiento, con vistas a la realización de los sondeos tanto manuales como mecánicos.

Una vez finalizada esta primera parte de la intervención y tras la Inspección de la Consejería de Cultura se decide plantear dos catas de 3 x 3 m, las cuales se realizarán por medios manuales, y

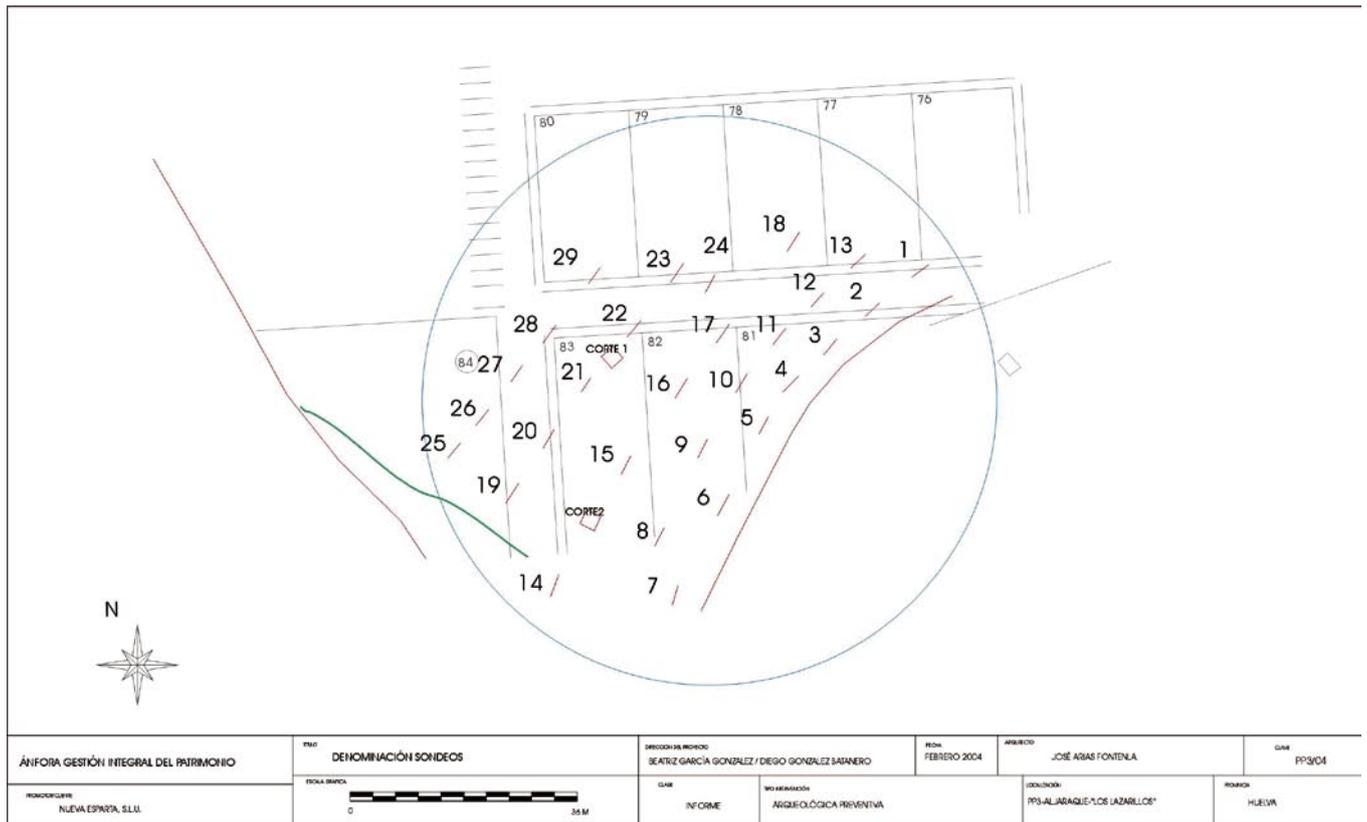


FIG. 2. Sondeos realizados.



FIG. 3. Estratigrafía tipo de los sondeos practicados.

se situarán en aquellos lugares donde la concentración de material era mayor. Estos sondeos se separaron entre sí 25 m.

En el primer sondeo se documentaron dos unidades estratigráficas y la cota alcanzada fue de -0.80 m, aunque la cota a la que aparece el nivel geológico es -0.25 m. En el segundo sondeo fueron tres las unidades estratigráficas distinguidas, alcanzándose una cota de profundidad de -1.33 m, apareciendo el nivel geológico a -0.93 m. En los sondeos se documentó la presencia de material arqueológico, tanto cerámico como constructivos. Estos elementos se sitúan en superficie, estando descontextualizados y rodados, su adscripción cronológica es contemporánea.

La tercera parte de la intervención consistió en realizar una serie de sondeos mecánicos, en cantidad y disposición que ocupase la mayor parte del área de dispersión de materiales, no dejando en ningún caso una separación entre estos sondeos superior 10 m. Se realizaron 29 sondeos y sus dimensiones aproximadas eran de entre 2 y 3.5 m de longitud, 1.50 m y 2.50 m de profundidad y 0.60 m de ancho. Fueron llevados a cabo por una maquina mixta y contó con la presencia continua de un arqueólogo que se encargó de controlar la aparición de material así como de hacer un registro de unidades.

En principio se documentaron 61 unidades, tras su estudio este número quedará reducido a cinco unidades, es decir, dos unidades estériles y tres antrópicas, estas últimas con poco material, de cronología contemporánea muy rodado y descontextualizado. Estas tres últimas unidades antrópicas aparecen en los sondeos 27, 28 y 29, aunque, como muestra el material aparecido, no se consideran relevantes arqueológicamente.

CONCLUSIONES

Tras realizar prospección superficial, sondeos mecánicos y manuales en el Plan Parcial nº 3 de Aljaraque, con especial atención a la zona ocupada por el yacimiento de El Cristo, podemos concluir que las obras de urbanización proyectadas no afectan a estructuras arqueológicas in situ, no habiéndose detectado dentro de los límites del Plan Parcial, estratigrafía conservada,

a excepción de material arqueológico en superficie y en la capa superficial del terreno.

Tras la realización del informe preceptivo, la Delegación de Cultura de Huelva emitió una Resolución de cautelas posteriores a la Intervención, donde se marcaba la necesidad de realizar Vigilancia de los movimientos de tierra que se realizasen en la zona durante las fases de urbanización y edificación. Actualmente se encuentra en proceso de vigilancia de movimiento de tierras, con la continua presencia de un arqueólogo.